

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 14 de octubre de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Con fecha 13 de octubre de 2015 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha elevado un nivel el rating de Red Eléctrica a 'A-' desde 'BBB+'. La acción es consecuencia de la reciente mejora del rating de España.

Tras este anuncio Red Eléctrica Corporación, S.A. y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. alcanzan un nivel de rating a largo plazo de 'A-' y a corto plazo de 'A-2' con una perspectiva neutral.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad